

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 28 de noviembre de 2018 con número de registro 271964 y con objeto de una mayor aclaración del texto, el punto 2, párrafo ii, queda con la siguiente redacción:

Percibir efectivo equivalente al dividendo. A tal efecto, la Sociedad ha asumido un compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita recibidos gratuitamente por los accionistas al precio de 0,118 euros por cada derecho de asignación gratuita. No será posible transmitir aquellos derechos que hayan sido adquiridos en el mercado secundario. Esta opción tendrá la misma fiscalidad que un dividendo y, por tanto, el importe a pagar a los accionistas estará sujeto a la retención oficial en el momento.

Así mismo el punto 3.1. párrafo ii, queda:

13 de diciembre de 2018. Fecha de referencia para la asignación de derechos.

Y el primer párrafo del punto 3.2., queda:

El último día de cotización de las acciones con derechos será el día 13 de diciembre, por tanto la determinación de las posiciones para la asignación de los derechos será 17 diciembre. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) entre el 14 y el 28 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

29 de noviembre 2018